

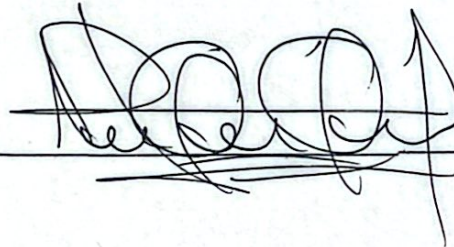
DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO
CALLE 29 N° 25-43

027-2026

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO REUNION PREVIA ENTREGA DE INMUEBLE	70	68307-40-03-002-2024-00300-00	ESPERANZA MARIÑO RUEDA	DANIEL STEVEN MARIÑO RUEDA, GISELL NAYIBE CORREDOR MARIÑO, GRACIELA MARIÑO RUEDA, YULIETH XIMENA CERVERA MARIÑO	AUTO FIJA FECHA	30/07/2026
2	DESPACHO COMISORIO REUNION PREVIA ENTREGA DE INMUEBLE	029	683074003002-2024-00061-00	NELCY SERRANO NIÑO OSCAR SERRANO NIÑO OLGA SERRANO NIÑO MARIELA SERRANI NIÑO NUBIA SERRANO NIÑO	ROSMIRA SERRANO NIÑO	AUTO FIJA FECHA	30/07/2026
3	DESPACHO COMISORIO REUNION PREVIA ENTREGA DE INMUEBLE		683074003002-2024-00391-00	ARRENDAMIENTOS ESPAÑA	KARINA LOPEZ ROMAN	AUTO FIJA FECHA	30/07/2026
4	DESPACHO COMISORIO REUNION PREVIA ENTREGA DE INMUEBLE	075	68307-40-89-002-2020-00695-00	MONICA RUEDA ACEVEDO	LUIS EDUARDO RUEDA ACEVEDO	AUTO FIJA FECHA	30/07/2026

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 24/07/2026

EL SECRETARIO/O DIRECTOR :





GIRÓN

Monumento
Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 24 de julio de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Político y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO N. 029**, **RADICADO: 68307-40-03-002-2024-00061-00** siendo **DEMANDANTE: MARIELA SERRANO NIÑO, NELCY SERRANO NIÑO, NUBIA SERRANO NIÑO, OLGA SERRANO NIÑO Y OSCAR SERRANO NIÑO** y **DEMANDADO: ROSMIRA SERRANO NIÑO** por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **REUNION PREVIA DE LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 300-126969,, ubicado en la Calle 14A No. 25-55, Urbanización Primero de Mayo del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señálase el día **Jueves 30 de Julio de 2026 a las 4:00 P.M.** realizar la **REUNION PREVIA** sobre la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, la cual sera de forma virtual y el enlace de la reunion sera remitido por medio del correo electronico, para establecer el protocolo de la diligencia, en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NEYLA LICETH GARCÍA GARZÓN
Directora Operativa del Sistema Político y Familia
ALCALDIA DE GIRÓN



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 24 de julio de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Polícivo y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO N.70** y **RADICADO:68307-40-03-002-2024-00300-00** siendo **DEMANDANTE: ESPERANZA MARIÑO RUEDA**, y **DEMANDADO: DANIEL STEVEN MARIÑO RUEDA, GISELL NAYIBE CORREDOR MARIÑO, GRACIELA MARIÑO RUEDA Y YULIETH XIMENA CERVERA MARIÑO** por lo cual, la Suscrita Directora Operativo del Sistema Polícivo y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **REUNION PREVIA DE LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 300-79938, ubicado en la **Calle 22 No. 26-27, Barrio Urbanización Río de Oro** del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señálase el día **Jueves 30 de Julio de 2026 a las 3:00 P.M.** realizar la **REUNION PREVIA** sobre la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, la cual sera de forma virtual y el enlace de la reunion sera remitido por medio del correo electronico, para establecer el protocolo de la diligencia, en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCÍA GARZÓN
Directora Operativa del Sistema Polícivo y Familia
ALCALDIA DE GIRÓN



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 24 de julio de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Político y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN, mediante DESPACHO COMISORIO: RADICADO: 683074003002-2024-00391-00 siendo DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS PASEO ESPAÑA S.A.S. y DEMANDADO: KARINA LOPEZ ROMAN, por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la REUNION PREVIA DE LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE, ubicado en la CARRERA 20A # 29 - 03 MANZANA M CASA 27 URBANIZACIÓN CASTILLA REAL del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señálase el día Jueves 30 de Julio de 2026 a las 2:00 P.M. realizar la REUNION PREVIA sobre la ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, la cual será de forma virtual y el enlace de la reunión será remitido por medio del correo electrónico, para establecer el protocolo de la diligencia, en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCÍA GARZÓN
Directora Operativa del Sistema Político y Familia
ALCALDIA DE GIRÓN



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 24 de julio de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Político y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO N. 075**, **RADICADO: 68307-40-89-002-2020-00695-00** siendo **DEMANDANTE: MONICA RUEDA ACEVEDO** y **DEMANDADO: LUIS EDUARDO RUEDA ACEVEDO** por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **REUNION PREVIA DE LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 300-140023, ubicado en la **CARRERA 28 N° 9 A -20 QUE FORMA PARTE DE LA MANZANA E LOTE N° 10 DE LA URBANIZACIÓN ARENALES II ETAPA** del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Ordénese realizar reunión previa para establecer el protocolo de la diligencia.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día **Jueves 30 de Julio de 2026 a las 5:00 P.M.** realizar la **REUNION PREVIA** sobre la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, la cual sera de forma virtual y el enlace de la reunion sera remitido por medio del correo electronico, para establecer el protocolo de la diligencia, en la cual debe asistir la parte interesada o su apoderado.

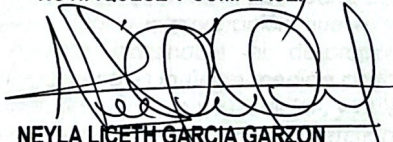
SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NEYLA LICETH GARCIA GARZON
Directora Operativa del Sistema Político y Familia
ALCALDIA DE GIRÓN



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61